



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico



**COAHUILA**

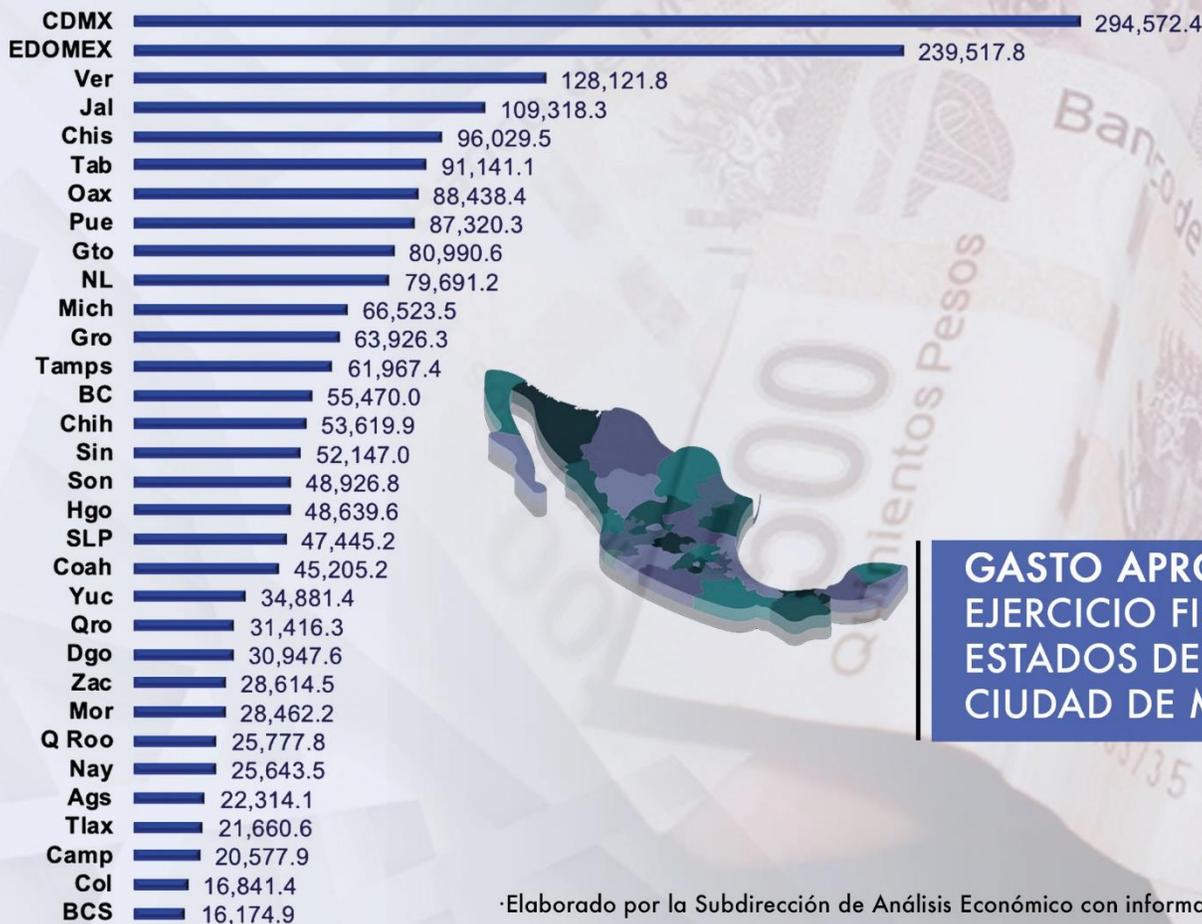


**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

**SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:**

- a. El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



**GASTO APROBADO  
EJERCICIO FISCAL 2021  
ESTADOS DEL PAÍS Y LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.07-21\_Coahuila)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Coahuila 2021.

### Índice General

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>19</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>21</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Coahuila, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## Summary

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Coahuila, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Coahuila, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- i. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dos Salas Regionales, que son un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## Coahuila

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales; y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
  
- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
  - a. La Primera Sala Regional del Norte Centro II; y
  - b. La Segunda Sala Regional del Norte Centro II, ambas con sede en Torreón.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 45 mil 205.22 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. Para el gasto federalizado se aprobaron 39 mil 680.27 MMDP, de los cuales:

- a. 21 mil 724.77 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 17 mil 955.50 MMDP son para las aportaciones federales.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 851.45 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 2 mil 245.63 MMDP son para los ramos administrativos; y
- b. 1 mil 605.81 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 393.31 MMDP;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 57.74 MMDP, de los cuales:

- a. 30.32 MMDP son para la Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón; y
- b. 27.43 MMDP son para la Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón.

E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 1 mil 222.45 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Coahuila, 2020-2021. (MMDP y variación real).</b>							
<b>Conceptos</b>	<b>2020 PEF</b>	<b>2021 PPEF</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF</b>
Participaciones Federales	22541.44	21724.77	21724.77	-816.67	0.00	-3.62	0.00
Aportaciones Federales	17963.39	17957.89	17955.50	-7.88	-2.39	-0.04	-0.01
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>40504.83</b>	<b>39682.66</b>	<b>39680.27</b>	<b>-824.56</b>	<b>-2.39</b>	<b>-2.04</b>	<b>-0.01</b>
Ramos autónomos	349.44	406.15	393.31	43.87	-12.85	12.56	-3.16
Ramos administrativos	2635.51	2245.63	2245.63	-389.88	0.00	-14.79	0.00
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>2984.95</b>	<b>2651.79</b>	<b>2638.94</b>	<b>-346.01</b>	<b>-12.85</b>	<b>-11.59</b>	<b>-0.48</b>
Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah.	27.24	30.32	30.32	3.08	0.00	11.29	0.00
Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah.	24.64	27.43	27.43	2.78	0.00	11.30	0.00
<b>Total TFJA</b>	<b>51.88</b>	<b>57.74</b>	<b>57.74</b>	<b>5.86</b>	<b>0.00</b>	<b>11.30</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>1925.09</b>	<b>1605.81</b>	<b>1605.81</b>	<b>-319.28</b>	<b>0.00</b>	<b>-16.59</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>4008.63</b>	<b>1222.45</b>	<b>1222.45</b>	<b>-2786.18</b>	<b>0.00</b>	<b>-69.50</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>49475.38</b>	<b>45220.46</b>	<b>45205.22</b>	<b>-4270.16</b>	<b>-15.24</b>	<b>-8.63</b>	<b>-0.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 15 mil 930.68 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 635.78 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 845.11 MMDP;
- d. Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 418.85 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 113.57 MMDP;
- f. Para los Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 0.01 MMDP;
- g. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 624.79 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 888.97 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 91.48 MMDP;
- j. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 257.36 MMDP;
- k. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 13.26 MMDP; y
- l. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 904.91 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 10 mil 999.35 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 235.35 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 714.91 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 080.97 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 601.61 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 299.54 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 216.57 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 807.20 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Coahuila, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	15,878.79	15,930.68	15,930.68	51.88	0.00	0.33	0.00
Fondo de Fomento Municipal	661.57	635.78	635.78	-25.78	0.00	-3.90	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	800.41	845.11	845.11	44.70	0.00	5.58	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9.66	0.00	0.00	-9.66	0.00	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS	418.21	418.85	418.85	0.64	0.00	0.15	0.00
0.136% de la RFP	120.75	113.57	113.57	-7.18	0.00	-5.95	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	-23.19	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	700.62	624.79	624.79	-75.84	0.00	-10.82	0.00
100% de la Recaudación del ISR	2,029.45	1,888.97	1,888.97	-140.47	0.00	-6.92	0.00
Fondo de Compensación ISAN	88.53	91.48	91.48	2.95	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	369.62	257.36	257.36	-112.26	0.00	-30.37	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	14.12	13.26	13.26	-0.86	0.00	-6.09	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	1,449.69	904.91	904.91	-544.78	0.00	-37.58	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>22,541.44</b>	<b>21,724.77</b>	<b>21,724.77</b>	<b>-816.67</b>	<b>0.00</b>	<b>-3.62</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	10,528.16	10,444.52	10,444.52	-83.64	0.00	-0.79	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	6.48	6.48	6.48	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	530.32	548.35	548.35	18.03	0.00	3.40	0.00
Total FONE	11,064.96	10,999.35	10,999.35	-65.61	0.00	-0.59	0.00
FASSA	2,114.41	2,235.35	2,235.35	120.94	0.00	5.72	0.00
FAIS Estatal	87.96	86.66	86.66	-1.30	0.00	-1.47	0.00
FAIS Municipal	637.65	628.25	628.25	-9.40	0.00	-1.47	0.00
Total FAIS	725.61	714.91	714.91	-10.70	0.00	-1.47	0.00
FORTAMUN	2,106.42	2,080.51	2,080.97	-25.44	0.46	-1.21	0.02
FAM Asistencia Social	235.30	232.36	229.98	-5.32	-2.37	-2.26	-1.02
FAM Educación Básica	235.38	249.46	249.46	14.08	0.00	5.98	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	164.85	122.17	122.17	-42.69	0.00	-25.89	0.00
Total FAM	635.54	603.98	601.61	-33.93	-2.37	-5.34	-0.39
FAETA Educación Tecnológica	158.66	157.75	157.75	-0.91	0.00	-0.57	0.00
FAETA Educación de Adultos	137.15	141.80	141.80	4.65	0.00	3.39	0.00
Total FAETA	295.81	299.54	299.54	3.74	0.00	1.26	0.00
FASP	209.49	216.57	216.57	7.08	0.00	3.38	0.00
FAFEF	811.16	807.68	807.20	-3.96	-0.48	-0.49	-0.06
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>17,963.39</b>	<b>17,957.89</b>	<b>17,955.50</b>	<b>-7.88</b>	<b>-2.39</b>	<b>-0.04</b>	<b>-0.01</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>40,504.83</b>	<b>39,682.66</b>	<b>39,680.27</b>	<b>-824.56</b>	<b>-2.39</b>	<b>-2.04</b>	<b>-0.01</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 85.09 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 260.37 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 47.85 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 792.79 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 47.71 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 72.90 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 1 mil 086.45 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 21.98 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 1.92 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 15.08 MMDP;
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 9.97 MMDP; y
- l. Para CONACYT se aprobó un gasto de 196.83 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Coahuila, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)**

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF / 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF / 2021 PPEF
Administración de Justicia	77.42	85.09	85.09	7.68	0.00	9.92	0.00
Organización Procesos Electorales	218.33	273.21	260.37	42.04	-12.85	19.25	-4.70
Procuración de Justicia	53.69	47.85	47.85	-5.84	0.00	-10.88	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>349.44</b>	<b>406.15</b>	<b>393.31</b>	<b>43.87</b>	<b>-12.85</b>	<b>12.56</b>	<b>-3.16</b>
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	744.84	792.79	792.79	47.95	0.00	6.44	0.00
<b>Total SEDENA</b>	<b>744.84</b>	<b>792.79</b>	<b>792.79</b>	<b>47.95</b>	<b>0.00</b>	<b>6.44</b>	<b>0.00</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	46.91	47.71	47.71	0.80	0.00	1.70	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>46.91</b>	<b>47.71</b>	<b>47.71</b>	<b>0.80</b>	<b>0.00</b>	<b>1.70</b>	<b>0.00</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	20.98	20.07	20.07	-0.91	0.00	-4.33	0.00
Derecho de Vía	10.17	9.66	9.66	-0.51	0.00	-5.01	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	97.41	0.00	0.00	-97.41	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	215.18	0.00	0.00	-215.18	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	4.75	0.00	0.00	-4.75	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	132.20	0.00	0.00	-132.20	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6.00	0.00	0.00	-6.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.03	0.86	0.86	-0.17	0.00	-16.74	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.27	3.91	3.91	-1.35	0.00	-25.69	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.12	0.08	0.08	-0.04	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	14.27	13.23	13.23	-1.04	0.00	-7.31	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	14.95	14.24	14.24	-0.71	0.00	-4.78	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	9.73	8.36	8.36	-1.37	0.00	-14.10	0.00
Internet para Todos	0.28	0.00	0.00	-0.28	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.74	2.49	2.49	-0.24	0.00	-8.93	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>535.08</b>	<b>72.90</b>	<b>72.90</b>	<b>-462.18</b>	<b>0.00</b>	<b>-86.38</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>1,326.83</b>	<b>913.40</b>	<b>913.40</b>	<b>-413.42</b>	<b>0.00</b>	<b>-31.16</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

<b>Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Coahuila, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).</b>							
<b>Ramos / Programas Presupuestarios</b>	<b>2020 PEF</b>	<b>2021 PPEF</b>	<b>2021 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF-2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/2020 PEF</b>	<b>Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF</b>
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	8.27	0.00	0.00	-8.27	0.00	-100.00	-
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.24	0.00	0.00	-5.24	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>13.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-13.51</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	4.91	5.18	5.18	0.28	0.00	5.63	0.00
Servicios de Educación Superior y Posgrado	1,045.39	1,081.27	1,081.27	35.88	0.00	3.43	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>1,050.29</b>	<b>1,086.45</b>	<b>1,086.45</b>	<b>36.15</b>	<b>0.00</b>	<b>3.44</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	21.31	21.98	21.98	0.67	0.00	3.16	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>21.31</b>	<b>21.98</b>	<b>21.98</b>	<b>0.67</b>	<b>0.00</b>	<b>3.16</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.67	1.92	1.92	-2.75	0.00	-58.92	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>4.67</b>	<b>1.92</b>	<b>1.92</b>	<b>-2.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-58.92</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	1.79	1.57	1.57	-0.22	0.00	-12.48	0.00
Regulación Ambiental	13.20	13.50	13.50	0.30	0.00	2.29	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.03	0.02	0.02	-0.01	0.00	-35.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>15.02</b>	<b>15.08</b>	<b>15.08</b>	<b>0.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.45</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	9.76	9.97	9.97	0.21	0.00	2.15	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3.83	0.00	0.00	-3.83	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>13.59</b>	<b>9.97</b>	<b>9.97</b>	<b>-3.62</b>	<b>0.00</b>	<b>-26.63</b>	<b>0.00</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	190.30	196.83	196.83	6.53	0.00	3.43	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>190.30</b>	<b>196.83</b>	<b>196.83</b>	<b>6.53</b>	<b>0.00</b>	<b>3.43</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>2,635.51</b>	<b>2,245.63</b>	<b>2,245.63</b>	<b>-389.88</b>	<b>0.00</b>	<b>-14.79</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>2,984.95</b>	<b>2,651.79</b>	<b>2,638.94</b>	<b>-346.01</b>	<b>-12.85</b>	<b>-11.59</b>	<b>-0.48</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 49.50 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 506.72 MMDP;
- c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 32.79 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 16.81 MMDP.  
(Ver tabla número 5).

**Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Coahuila, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia a 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia a 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	47.90	49.50	49.50	1.60	0.00	3.34	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	215.18			-215.18	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	138.20			-138.20	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,461.81	1,506.72	1,506.72	44.91	0.00	3.07	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	40.99	32.79	32.79	-8.20	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	21.01	16.81	16.81	-4.20	0.00	-20.00	0.00
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>1,925.09</b>	<b>1,605.81</b>	<b>1,605.81</b>	<b>-319.28</b>	<b>0.00</b>	<b>-16.59</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 67.75 MMDP;
- Para el Instituto Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 4.50 MMDP; y
- Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 1 mil 150.19 MMDP. (Ver tabla número 6).

#### 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's que se aprobaron desarrollar simultáneamente para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Coahuila. (Ver tabla número 7).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Coahuila, 2021. (MMDP). (Primera Parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Coahuila</b>				
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) nueva de 10 consultorios con AMC en Torreón, Coahuila	Construcción de una UMF de 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de enfermería especializada en medicina familiar (medicina preventiva) y Área de Atención médica continua.	67.75
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Coahuila.	Ampliación y remodelación de 1 Unidad de Medicina Familiar, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar y odontología.	4.50
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	1302 Transformación del Noreste	El proyecto considera la construcción de una subestación de Potencia denominada Derramadero, en la cual se instalará un banco de transformación 400/115 kV de 375 MVA de capacidad nominal con fase de reserva de 125 MVA para un total de 500 MVA, dos alimentadores en alta y seis en baja resultando 8 alimentadores , cuatro líneas de transmisión en 115 kV con calibre 1113 KCM, ACSR con una longitud total de 25.2 km-c y el traslado e instalación de un reactor de 75.0 MVAR proveniente de la subestación Ramos Arizpe Potencia	29.60
		CT José López Portillo	Rehabilitación y Modernización de las Unidades de la CT José López Portillo	231.12
		Mantenimiento 2019-2020 CT Carbón II Unidad 1	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Carbón II Unidad 1 durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	408.87
		Mantenimiento 2019-2020 CT Carbón II Unidad 3	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Carbón II Unidad 3, durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	453.81
		Mantenimiento 2019 C.T. José López Portillo	Mantenimiento a 1200 MW de la Central Termoeléctrica José López Portillo. Tipo de Tecnología: Carboeléctrica.	26.79
<b>Total PPI's</b>				<b>1222.45</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Coahuila, 2021. (MMDP). (Segunda Parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Coahuila</b>				
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Agua Saludable para la Laguna	Construcción de presa derivadora, Potabilizadora para 6.34 m3/s, Planta de Bombeo para 6.34 m3/s, Acueducto en 3 tuberías y 2 secciones, una presión en 44" y 62" de diámetro y otra a gravedad en 54" y 60" de diámetro, Tanques de almacenamiento, uno de 5,000 m3 para Coahuila y 2 de 3,000 m3 para Durango, Red Troncal para distribución, Gestión de terrenos, Gestión de derechos de agua por tecnificación y Supervisión.	1,270.00
SENER	TON Centro Nacional de Control del Gas Natural	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	1,431.37
		Integridad basada en riesgo a ductos de la zona norte del CENAGAS	atender los requerimientos de mantenimiento integral de los ductos de la zona norte, coadyuvando las necesidades para preservar las condiciones originales de construcción de los ductos.	376.66
		Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades Médicas de Primer Nivel.	Fortalecer la infraestructura física de 3 unidades médicas de primer nivel, a efecto de disponer de la capacidad de respuesta para la atención de la derechohabiente en su zona de influencia.	86.00
		Ampliación y Remodelación de Clínicas del Segundo Nivel de Atención.	Ampliación y remodelación de Unidades Médicas de segundo nivel, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en 8 servicios, lo cual se traducirá en beneficiar a 187,098 derechohabientes en zona de influencia.	35.90
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de CFE Transmisión 2018.	Sustituir equipo de las especialidades de Subestaciones, Protecciones, Comunicaciones y Control que integra a las subestaciones de la Red Nacional de Transmisión (RNT), que por su estado y características de operación pongan en riesgo el suministro de energía eléctrica	36.00
		Refaccionamiento 2019- 2023 C.H. Falcon y La Amistad	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento 2019-2023 CH Falcón y La Amistad" es adquirir el refaccionamiento necesario para cumplir con las disposiciones generales para la operación en estado operativo normal del SEN establecidos en el Código de Red y el que se requiere en los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva que suman 31.5 y 66.0 MW de las Unidades de tecnología Hidroeléctrica de la CH Falcón y La Amistad respectivamente; así como mantener su confiabilidad operativa y disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional	30.82
		Mantenimiento 2019-2020 Turbogas EPS IV	MANTTO COMBUSTION FUN-U1 (14 D) 2019, MANTTO INSP BOROSCOPIA INJ-U6 (5 D) 2019, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2019, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA LGA U6 (5 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA LGA U7 (5 D) 2019, MANTTO COMBUSTION LEO-U1 (14 D) 2019, MANTTO COMBUSTION MON-U2 (20 D) 2019, MANTTO COMBUSTION MON-U1 (10 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA PQE-U3 (5 D) 2019, MANTTO MAYOR PQE-U4 (60 D) 2019, MANTTO COMBUSTION TEC-U1 (14 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U4 TIJ (6 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U5 TIJ (6 D) 2019, INSPECCION BOROSCOPIA U6 TIJ (6 D) 2019, MANTTO MAYOR U1 TIJ (30 D) 2019, MANTTO MAYOR U2 TIJ (30 D) 2019, MANTTO MAYOR U3 TIJ (45 D) 2019, MANTTO COMBUSTION UNI-U1 (14 D) 2019, MANTTO MAYOR CZU-U1 (45 D) 2020, MANTTO PARTES CALIENTES CZU-U2 (30DMANTTO MAYOR U6 INJ (60 D) 2019)2020, MANTENIMIENTO RUTINARIO FUN (365 D) 2020, MANTTO MAYOR FUN-U1 (60 D) 2020, INSP COMBUSTOR U1 PUI (15 D) 2020, INSP COMBUSTOR U2 PUI (15 D) 2020	29.49
		Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
<b>Total multi-estados</b>				<b>7,599.52</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**Bienestar:** Secretaría del Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**MMDP:** Millones de Pesos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>